

PROTESTA
DE
LOS VECINOS DE SALVATIERRA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

SEÑORES DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION:

Quando por los órganos más acreditados de la prensa ha sido tan rudamente combatida la que llamais "Ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales;" cuando un grito de general reprobacion se ha levantado calificando justamente de atentoria é impía esa misma ley, que en su espíritu y tendencias no viene á ser sino la expresion más marcada del odio al catolicismo, á la libertad y á la dignidad humana; callar nosotros, seria hacernos reos de complicidad en ese oprobioso ataque á lo que tiene de más sagrado el hombre.

México católico, no necesita para su bienestar, de la promulgacion de esas leyes que, deprimiendo la única religion del país, no llevan por mira sino la proteccion y establecimiento de sectas extrañas. La patria para ser feliz, jamás ha exigido la persecucion y aniquilamiento del culto católico, el espionaje en los actos religiosos, la oprobiosa tiranía para con sus ministros, la proscripcion de una comunidad consagrada á enjugar el llanto del infortunio, cubrir al huérfano y aliviar en sus penas al desvalido. No, nuestra sociedad nada de esto exige; y toda vez que se trata de cumplir las promesas que han quedado escritas en la Carta fundamental, el pueblo mexicano viviria agradecido á sus mandatarios, si estos se ocupasen más bien de mejorar la condi-

cion del proletario, de asegurar y hacer efectivas las garantías sociales que hasta ahora han quedado solo en proyecto, y de echar por tierra la multitud de gabelas que arruinan nuestro comercio, ponen trabas á la industria y la agricultura, y son una de tantas rémoras para el bienestar comun.

Emancipar la conciencia esclavizándola, declarar libre la emision del pensamiento, pero sujetandole á la inspeccion de policia; proclamar el perfeccionamiento social, haciendo retrogradar la condicion de la mujer á tiempos de la barbárie: hé aquí señores representantes de una nacion civilizada y libre, lo que caracteriza vuestra ley; ley que el mismo partido liberal sensato y honrado, repugna tan sábia como enérgicamente, ley que la mayoría católica de nuestro país, no acepta ni puede aceptar, sin abjurar sus creencias religiosas.

El Sr. Lic. D. Agustin Gonzalez, absolutamente desconocido de nosotros y nosotros de él, por uno de esos fenómenos tan frecuentes en *nuestras elecciones*, ocupa un sillón en el seno de la representacion nacional, como diputado por este Distrito; aprobada su credencial, tiene que pasar la legitimidad de su nombramiento, por un hecho consumado, é inútil sería contestarla. Y bien, este señor representante para dar un voto concienzudo, ¿se ha tomado el trabajo de explorar en qué sentido nos encontramos *nosotros sus comitentes*? Claro es que no; y repetimos que recíprocamente nos desconocemos. Sin embargo, Salvatierra aparece aprobando por medio de su representante, una medida que, para decirle de una vez, viene á echar por tierra la dignidad humana.

No un fanático, no un hijo del ultramontanismo, sino el ilustrado progresista D. Roberto Esteva, al discutirse los artículos de la ley de que nos ocupamos, calificó, si la memoria no nos es infiel, de rojos por fuera y negros por dentro, á los fautores de ese prodigio de retroceso y tiranía; y cuando en el seno mismo del partido verdaderamente liberal se hace tal calificacion de la Ley orgánica, ésta tiene que reportar en pos de sí, la unánime reprobacion del pueblo á quien por la fuerza trata de imponérsele.

Agenos á las utopias políticas en que se ha agitado nuestro país, y consagrados al trabajo para combatir esa miseria que en todas las clases se derrama (punto que parece ser el más olvidado de nuestros gobernantes,) habríamos guardado silencio, como lo acostumbamos á cada disposicion que se dicta, y cuya utilidad y beneficios jamás palpamos; pero ya lo hemos dicho desde el principio; evitamos una odiosa complicidad, y hé aquí nuestro móvil.

Inconcuo como es, pues, que la Ley orgánica de reformas y adiciones constitucionales entraña un rudo ataque al catolicismo y á nuestras creencias.

Que esa ley, al extinguir una asociacion de beneficencia, está en pugna abierta con el Código de cincuenta y siete.

Que con ella se ultrajan nuestros derechos de ciudadanos é hijos de una Nacion civilizada y libre.

Que todo hombre honrado está en el deber de evitar á su patria males de indecible trascendencia, y procurar no se le eche

un borron que la llene de ignominia y de vergüenza ante el mundo entero.

Al soberano Congreso de la Union pedimos respetuosamente la derogacion inmediata de dicha ley; y en caso contrario, y no avergonzándonos, como no nos avergonzamos, de pertenecer á la Congregacion de los fieles que forman la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana:

Protestamos de la manera más formal y solemne, libre y espontáneamente, contra la ley orgánica de reformas y adiciones constitucionales.

Salvatierra, Enero 19 de 1875.

Manuel Martinez.
 Pomposo Martinez.
 Lic. Higinio Magaña.
 Jesus Soto.
 Leandro Escobedo.
 Luis G. Cadalso.
 Sebastian Tejada.
 Fernando Rodriguez.
 Regino Vázquez.
 Lino Sanchez.
 Genaro Perez.
 Vicente Vaca.
 Juan Rodriguez.
 Jesus Balleza.
 Fortino Martinez.
 Bernabé Vargas, por él y su papá.
 Amado Zavala.
 Luis Ayala.
 Genaro Zamudio.
 José M. Sanchez.
 Timoteo Sanchez.
 Donaciano Sanchez.
 Rafael Aboites.
 Donaciano Tovar.
 Rodrigo Zamudio.
 José de la Torre.
 Luis Serrato.
 Cecilo Sanchez.
 Vicente Martinez.
 José de la Luz Martinez.
 José Maria Lira.
 Vicente Lira.

Cornelio Zamudio.
 Rafael Medina.
 Jesus Martinez.
 Ascencion Cortés.
 Cesáreo Zamudio.
 Lorenzo Zamudio.
 Melquiades Zamudio.
 Encarnacion Figueroa.
 Trinidad Rosas.
 Juan Madrigal.
 Concepcion Chavez.
 Ignacio Garcia.
 Fernando López.
 Juan Cabrera.
 Lorenzo Silva.
 José Maria Silva.
 Luz Rojas.
 Guadalupe Contreras.
 Jesus Lara.
 Manuel Núñez.
 Celedonio Sanchez.
 Pablo Balleza.
 Vicente Jimenez.
 Octaviano Martinez.
 Justo Bárcenas.
 Apolonio Mendoza.
 Antonio Contreras.
 José Centeno.
 Rafael Silva.
 Melquiades Silva.
 Sotero Hernandez.
 Andrés C. Molina.
 Antonio Rivera.

Antonio Martinez.
Benito Sanchez.
Joaquin Aboytes.
Navor Tápia.
G. Soriano.
Ramon Vallejo.
Urbano Perez.
Antonio S. Romero.
Antonio Q. y Quintana y familia.
Agapito Cabrera.
Genaro Aguilar.
Valentin S. Balandra.
José Gonzalez.
José Ramirez.
Nicolás Aguilar.
Cármén Prado.
Antonio Aguilar.
Francisco Molina.
Socorro Jimenez.
Fermin Gonzalez.
Rafael Licea.
Bernardino Gonzalez.
Victoriano Mandujano.
Nicolás Zarraga.
Maximiano Morales.
Cleofas Sanchez.
Vicente Magaña.
Pánfilo Cárdenas.
Francisco Moreno.
Vicente Avila.
Vicente Ramirez.
Clemente Martinez.
Alberto Mendiola.
Jesus López.
Julian Urquieta.
Teófilo Castro.
Vicente Esquiros.
Juan Garcia.
José María Morales.
Dolores Gómez.
Vicente Ramos.
Antonio Vega.
Agustin Trejo.
Roman Vega.
Felipe Vega.
Rafael Gonzalez.
Pedro Garcia.
Francisco Zamora.
Vicente Calderon.
Rafael Medina.
Severo Garcia.

Secundino Regalado.
Gabriel Castillo.
Benito Páramos.
Antonio Flores.
Librado Medrano.
Juan Pallares.
Eugénio Ruiz.
Antonio Herrera.
Alberto Herrera.
Crescencio Ballesteros.
Ignacio Avila.
Nicanor Esquivel.
Hilario Cano.
Luis Cano.
Pantaleon Núñez.
Ignacio Medina.
Ramon Valdéz.
Lorenzo Terrazas.
Quirino Hernandez.
Pedro Pardo.
Vicente Avila.
J. Jesus Villafuerte.
Paulino Pacheco.
Francisco Ortega.
Julian Núñez.
Jesus Núñez.
Trinidad Morales.
J. G. Balandra.
Antonio Rosillo.
Antonio Soriano.
Julio Rico.
Antonio Yañez.
Domingo Garcia.
Antonio Segura.
Anatalio Bautista de Arias.
Francisco Garcia.
Inés Ramirez.
Rafael Rivera.
Clemente López.
Higinio Perez.
Hilario Martinez.
Tomás Alaniz.
Francisco Avila.
Felipe Piña.
Felipe Barron.
J. Concepcion Ramirez.
Mariano R. Loza.
Joaquin Alvarez.
Gumesindo Carranco.
Francisco Silva.
Por mi padre y por mí, Hesi-
quo Guillen.

Florencio Carrillo.
Anastasio Ortega.
Hilarion Medrano.
Cármén Rosillo.
Ramon Camacho.
Lorenzo Medina.
Encarnacion Sanchez.
Francisco Orozco.
Eulogio Hernandez.
Norberto Caña.
Rodriguez Francisco.
José María Camargo.
Jesus Bolaños.
Rafael López.
Mariano Ruiz.
Doroteo Orozco.
Emiliano Garcia.
Domingo Orozco.
Miguel Carrillo.
Miguel Garza.
Camilo Carrillo.
José María Jurado.
Fermin Fierro.
Francisco Jurado.
Refugio Bermudez.
Cruz Arredondo.
Antonio Molina.
Luis Arrellano.
Trinidad Pizarro.
Eutimio Alvarez.
Luz Pizarro.
Mariano Soriano.
Victor Carrillo.
J. Concepcion Ramos.
Por mi padre J. C. Ramos, Me-
lito Ramos.
Dionisio Hernandez.
Gorgonio Hernandez.
Encarnacion Aboytá.
Jesus Herrera.
Angel Rosas.
Juan Muñoz.
Celso Muñoz.
Macario Zamudio.
Francisco Silva.
Desiderio Calvillo.
Pedro Gonzalez.
Eustaquio Cisneros.
Cruz Villagomez.

Rodrigo Bautista.
Ignacio Soza.
Antonio P. Gonzalez.
Longinos Gonzalez.
Vicente Soza.
Salvador Villafuente.
Manuel Villafuente.
Remigio Escandon.
Trinidad Núñez.
Tereso Figueroa.
Benigno Cruz.
J. de la Luz Pizarro.
Plácido Esquivel.
Pablo Alvarez.
Pedro Vargas.
Telésforo Paredes.
Gorgonio Olvera.
Rafael Tápia.
Jesus Guevara.
Vicente Pallares.
Ladislao Maldonado.
Juan B. Perez.
Félix Maldonado.
Antonio Olvera.
Jesus Alarcon.
Francisco Lomana (hijo).
Francisco Lomana.
Tomás Iglesias.
Antonio Herrera Plaza.
Luis Flores.
Narciso Flores.
Jesus Aguilar.
Jesus López.
Matias Ojeda.
Eugénio Contreras.
José María Lagunas.
Jesus Jimenez.
Sixto Castro.
Martin Alvarez.
Dolores Perez.
Secundino Garcia.
José Ureta.
Navor Parra.
Cosme Ramirez.
Petronilo Hernandez.
José de la Luz Torres.
Camilo Niños.
Juan Zamora.
Pedro Rivera.

A ruego de Hilario Alvarado,
 Jesus Arellano.
 Simon Castro.
 Félix Trejo.
 Epigmenio Espitia.
 Toribio O. Mancera.
 Vicente Moreno.
 Joaquin Moreno.
 Isidro Malanco.
 Por sí y á ruego de Miguel Gar-
 cía, Norberto Palacios.
 Gabino Hireta.
 Tomás Franco.
 Nicolás Resendes.
 Pedro conteras.
 Antonio Mancera.
 Por sí y á ruego de Vicente Es-
 pitia, Antonio Trujillo.
 Emiliano Bocille.
 Margarito Rodriguez.
 Toribio O. Mancera.
 Santiago Aboytes.
 Florencio L. Sanchez.
 A ruego de Rafael Alvarado,
 Antonio Ireta.
 Miguel Juarez.
 Amador Juarez.
 Salvador Gómez.
 Francisco J. Herrera.
 Guadalupe Contreras.
 Por sí y á ruego de Nicolás Mal-
 donado, Gabino Ireta.
 Gregorio Prado.
 Jesus Martinez.
 Reyes Mares.
 José María Rios.
 Rafael Soto.
 Isaac Bernal.
 Abraham Magaña.
 Guadalupe Gonzalez.
 Antonio Gonzalez.
 Trinidad Gonzalez.
 Trinidad Quintana.
 Julian García.
 Guadalupe López.
 Antonio Conejo.
 Juan Sámano.
 Antonio Garza.
 Juan Parra.
 Magdaleno Sierra.
 José M. Rincon.
 Guadalupe Magaña.
 Fernando Magaña.
 Santos C. Romero.
 Francisco Ortega.
 Librado Arreate.
 Marcial Arreate.
 A ruego de Atanasio Maldona-
 do, Atilano Maldonado.
 Pedro Molina.
 Vicente Castillo.
 José María Rosas.
 Estéban Soto.
 Rafael Ramirez.
 Saturnino Romero.
 A ruego de Antonio Olandes,
 Carlos Niño.
 Brito Soria.
 Sacramento Tovar.
 Rosalío Ortega.
 Rafael Ramirez.
 José María Molina.
 Benito Ramirez.
 Martin Calderon.
 Soledad Maldonado.
 A ruego de Mónico Maldonado,
 Vicente Vázquez.
 Ramon Carice.
 Soledad Maldonado.
 Silverio Rodriguez.
 Gil Hernandez.
 Por Cleofas Gallego, Toribio
 Gomez.
 Pablo Gomez.
 Cosme Hernandez.
 Rafael Medina.
 Silverio Rodriguez.
 Desiderio Hernandez.
 Trinidad Niño.
 Por José M. Hernandez, Jesus
 Mendoza.
 Ignacio Mendoza.
 Ignacio García.
 Rafael Hernandez.
 Gil Hernandez.
 Por Rafael Rosas, Antonio Al-
 varado.
 Grispin Alvarado.

Guadalupe Hernandez.
 Aristeo Ramirez.
 Silverio Rodriguez.
 Por Crispin Gonzalez, Ireneo
 Almaraz.
 Librado Rocha.
 Antonio Rocha.
 Pedro Hernandez.
 Dolores Gallego.
 Músio Gallego.
 Santos C. Romero.
 Por José M. Hernandez, 2°, Juan
 Maldonado.
 Vicente Maldonado.
 Zacarias Tirado.
 Juan López.
 Joaquin Alvarez.
 Fernando Cardona.
 Vicente Cardona.
 Gil Hernandez,
 Por Miguel Medina, Inocencio
 Molina.
 Miguel Gonzalez.
 Trinidad Hernan.
 Toribio Miranda.
 Francisco Renteria.
 Arcadio Iscado.
 Por Reyes Medina, Juan Gó-
 mez.
 Félix Talver.
 Prudencio Acevedo.
 Cornelio Duran.
 Juan Ramirez.
 Por Prisciliano Medina, Laurea-
 no Sarabia.
 Julio Renteria.
 Jesus Cardona.
 Valente Tamayo.
 Blas Parra.
 Por Lucas Cardona, Jesus Gar-
 cía.
 Estéban Lagunas.
 Joaquin Juarez.
 Juan Paniagua.
 Modesto Cisneros.
 Por Ireneo Molino, Juan Rocha.
 Ambrosio Acevedo.
 Marciano Ramirez.
 Pedro Cardona.
 Modesto Cervantes.
 Blas Parra.
 Juan Ramirez.
 Pedro Cardona.
 Andrés Zizado.
 Por sí y por Miguel Ruiz, Fé-
 liz García.
 Juan Moreno.
 Bonifacio Moreno.
 Rafael Moreno.
 Manuel Rosas.
 Por el C. José Canchola y Ci-
 riaco Balderas, Margarito Ro-
 driguez.
 Por Pilar Contreras, Amado
 Raya, Carmen Contreras y
 Gregorio Barreto.
 Manuel Rosas.
 Por Ireneo Rivera, Teodosio Ro-
 sas, Eulogio Rincon, José M.
 Hernandez, Antonio López y
 Apolonio López.
 Cecilio Sanchez.
 Manuel A. Magaña.
 Por Remigio Cortés, Victoria-
 no Contreras, Pascual Con-
 treras, Julian Martinez y Ju-
 lian Contreras Manuel Ro-
 sas.
 Demetrio Jimenez.
 Por Ponciano Raya, Juan Her-
 nandez, Luis Piña, Antonio
 Vazquez, Wenceslao Gonza-
 lez y Cecilio Sanchez.
 Sabino Salinas.
 Miguel Ordoñez.
 Margarito Rodriguez,
 Dionisio Ruiz.
 C. Nuñez.
 Matilde López.
 Maximiano Miranda.
 E. Ayala.
 Agustín Nuñez.
 Francisco Aguilar.
 Cipriano Nuñez.
 Francisco de Paula Luna.
 M. Martinez Zozaya.
 Máximo Zamora.
 Santiago Lorenzana.

Pedro Martinez.
 Praxedis Sanchez.
 Gilberto Ramirez.
 Francisco Careaga.
 Severiano R. Rodriguez.
 Vicente Vera.
 Pantaleon Villafuerte.
 Francisco Rangel.
 José Gutierrez.
 Jesus Vera.
 Macario Hernandez.
 Gregorio Ramirez.
 Rosalio Hernandez.
 Luis Chavez.
 J. Sotomayor.
 E. Soto.
 Rito Lara.
 Isidoro Piñon.
 Manuel Centeno.
 Socorro Villagomez.
 Cándido Cárdenas.
 José Cerrano.
 Rosalio Almanza.
 Mariano Gama.
 Mariano Gama é hijo.
 Manuel Magaña.
 Doroteo Vera.
 Abraham Ocampo.
 Juan Montes.
 Luis G. Anaya.
 Trinidad Magaña.
 Simeon Ocampo.
 Rómulo Villalobos.
 Ignacio Montoya.
 Clemente Aguilar.
 Severiano Guerrero.
 José M. Toledo.
 Conrado Esquivel.
 Antonio Villalobos.
 Socorro Zavala.
 Magdaleno Ruiz.
 Albino Martinez.
 Anselmo Núñez.
 Juan Vallejo.
 Hipólito Nava.
 Vicente López.
 Inés Arévalo.
 Modesto Morales.
 Trinidad Niño.
 Bonifacio Pallares.
 Juan Aguilar.
 Domingo Martinez.
 Octaviano Aguilera.
 Joaquin Chavez.
 Guadalupe Serrano.
 Porfirio Serrano.
 Refugio Serrano.
 Julian Ramos.
 Antonio Rosendo.
 Francisco Alcuza.
 Lino Hovaldez.
 Toribio Valencia.
 Antonio Toledo.
 Agustin Toledo.
 D. Camargo.
 Zeferino Vázquez.
 Cecilio Jimenez.
 Nemesio Garcia.
 José Maria Montoya.
 Dolores Tápia.
 Pedro Herrera.
 Carmen Vallejo.
 Rafael Camargo.
 Vicente Garcilazo de la Vega.
 Teodoro Soza.
 Julian Silva.
 Jesus Acevedo.
 Guadalupe Cárdenas.
 Pablo Villagomez.
 Expectacion M. Jimenez.
 Marcelino Garcia.
 Encarnacion Hernandez.
 Tránsito Garcia.
 Gerónimo Velázquez.
 Luz López.
 Mónico Rocha.
 Julian Garcia.
 Tomás Garcia.
 Eduardo Hernandez.
 A. Sorzano.
 Vicente Estrada.
 José Avilez.
 Soledad Avilez.
 Rómulo Silva.
 Salvador Aguilar.
 Antonio Ayala.
 Trinidad Campos.
 Jesus Procel.

Trinidad Estudillo.
 Tiburcio Flores.
 Encarnacion Ortiz.
 Bernardo Puente.
 Juan Muñoz.
 Juan N. del Rio.
 Trinidad Rentería.
 Longinos B. Morales.
 Antonio Martinez.
 Macario Villafuerte.
 Apolonio Rios.
 Jesus Guillen.
 Simon Gonzalez.
 Nicolás Núñez.
 Cayetano Procel.
 Pablo Rodriguez.
 F. Diaz Barriga.
 Márcos Moreno.
 Sebastian Gaona.
 Francisco Herrera.
 Francisco D. Herrera.
 Jesus Arredondo.
 Vicente Tápia.
 Policarpo Ramirez.
 Timoteo Ruiz.
 Gregorio Zamudio.
 Marciano Soza.
 Bernabé Acevedo.

Total de las firmas. 586.

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

PROTESTA

DE

LOS SEÑORES DE SALVATIERRA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

SEÑORES DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION:

Léjos de toda controversia, y más aun de mezclarnos en asuntos políticos ajenos á nuestro sexo, guardariamos silencio, á no haber venido la llamada Ley Orgánica de reformas y adiciones constitucionales, á turbar nuestra tranquilidad y herir en lo más vivo nuestros sentimientos religiosos.

Sabemos, y es un hecho histórico, que la regeneracion de la mujer y su elevacion al rango que hoy ocupa en la sociedad, son debidas exclusivamente al catolicismo. Nuestra dicha, pues, data desde que Jesucristo, consagrando nuestros derechos y santificando la union del hombre con la mujer, vino á sacar á esta última de la abyeccion en que yacia, á pesar de las teorías de los sábios y del republicanismo de los hijos de la antigua Roma.

De hoy en adelante, y con vuestra ley, quereis que nuestros hijos vivan y se eduquen sin conocimiento alguno de la Divinidad. La mujer, que por medio de un Augusto Sacramento, quedaba constituida en espera del hombre á quien se unia, hoy no será éste sino la adquisicion de una esclava vendida bajo las estipulaciones de un contrato. Al ministro de Dios no le será permitida la emision de su pensamiento, sino bajo la inspeccion y criterio de un mero agente de policia. De hoy en adelante tambien, serán cerrados

para la miseria, la orfandad y la desgracia, esos asilos de beneficencia y oración, en los que en éxtasis del amor más sublime, dejara consignados sus afectos hácia Dios una Teresa de Jesus, y los rasgos de su caridad ardiente un Vicente de Paul.

Apelamos á vuestro corazón: franca y caballerosamente hablando ¿encontrais, señores, que eran nocivas al país las Hermanas de la Caridad? ¿Positivamente creis que vuestras restricciones á la Religión Católica y su ejercicio, han de producir la felicidad de un pueblo cuyos hijos arrancais de su hogar por medio de la leva, para entregarlos á horribles carnicerías en vuestras contiendas?

Muchos de vosotros sois padres; y bien: qué porvenir preparais á vuestros hijos? La impiedad, el olvido completo de Dios, la falsa ilustración de un siglo cuyo distintivo característico es la mofa de todo lo sagrado. No es de esta manera como habeis de cumplir vuestra misión que decis la sociedad os ha confiado; deprimiendo nuestro sexo, faltais traidoramente á vuestros compromisos; persiguiendo al Catolicismo, dejais escrita la libertad de conciencia, pero en el terreno de los hechos llevais á cabo la tiranía de la conciencia misma; declarais que somos libres, y sin embargo, quereis sugetarnos á la obediencia de leyes, que la sociedad repugna.

Ya lo hemos dicho; la mujer, ni acepta ni es capaz de entrar en controversias. La mujer no discute; la mujer siente; y por lo mismo con esa lógica franca y precisa del corazón os decimos, tratáis con vuestra ley de arrancarnos lo más precioso: la Religión; os empeñais en que nuestros hijos vivan sin noción alguna de Jesucristo, ese Hombre Dios, cuya doctrina hace nuestro encanto, aligera nuestras penas, y fortalece nuestra debilidad; quereis, por último, que el acto supremo que decide de nuestro porvenir, sea un mero contrato ante notarios, como queriendo materializar en las frias páginas de un potrocolo, el sentimiento más delicado y profundo del corazón.

Sea así, pues, si así lo quereis. Sea así, si insistis en llevar adelante una ley que el liberal combate por tiránica, el católico rechaza como impía, y todo hombre sensato é imparcial repugna como atentoria. Si insistis en vuestra ley, ella será la prueba más marcada de vuestra intolerancia, el mentís más completo del programa liberal con que os prometiais la felicidad de la patria.

Ante desventura tanta, y siguiendo las máximas que desde la niñez aprendimos de nuestras madres; conservando en el fondo del corazón el amor á nuestra religión, único origen del engrandecimiento del sexo á que pertenecemos, religión santa, sellada con la sangre de Jesucristo, al ser inmolado por la intolerancia y el fanatismo, no nos queda otro remedio, señores, que protestar, como de la manera más solemne, libremente y sin coacción alguna, protestamos, contra la Ley Orgánica de reformas y adiciones constitucionales, en todo lo que ataque la doctrina, derechos é inmunidades de la Iglesia Católica.

Salvatierra, á 19 de Enero de 1875.

Maria Reyes Soto.	Jesus Hernandez.
Faustina F. de Otamendi.	Cipriana Muñiz.
Margarita S. de Argumedo.	M. Antonia Gómez.
Marta Scanlan.	Concepcion Arreguin de Núñez.
Elisa R. de Scanlan.	Josefa Ramirez.
Dolores Guzman R. de Magaña.	M. Agapita Gómez.
Gertrudis Torres de Núñez.	Luz Zamora.
Soledad Núñez.	Susana P. Otamendi.
Francisca Sotomayor.	Concepcion Delgado.
Margarita Gama.	Mariana Núñez de M.
Juana Esquivel de Gama.	Refugio Ruiz de García.
Antonia Rodriguez.	Maria Jesus Magaña.
Francisca Jimenez.	Mariana Martinez.
Josefa Escandon.	Rafaela Solórzano.
Mariana Magaña.	Luz Mercado.
Jesus Martinez.	Guadalupe Mercado.
Elena M. del Rio.	Francisca Ruiz de Perez.
Angelina Martinez.	Andrea Maldonado.
Cristina Martinez.	Jesus C. de Calderon.
Rafaela Gonzalez.	Susana Ortega.
Rita Sotomayor.	Socorro Calderon.
Mauricia Renteria.	Marcela Muñoz.
Juliana R. Esparza de M.	Vicenta Jimenez del Guante.
Ascencion Renteria.	Magdalena Muñoz.
Josefa Sotomayor.	Modesta García.
Ignacia Renteria.	Vicenta García.
Ana H. de Mercado.	Natividad Ramirez.
Coleta Franco de Rivera.	Rafaela Almanza.
Ignacia Vera.	Rita Almanza.
Francisca Vera de Tejada.	Guadalupe Almanza.
Feliciana Vera.	Cármén Almanza.
Ignacia Cruz.	Emiliana Robles.
Merced Vega.	Guadalupe López.
Jesus Niño.	Margarita Aboites.
Maria Lara.	Jesus Núñez.
Josefa Villagomez.	Luz Quesada.
Guadalupe Villagomez.	Dolores Almanza.
Jesus Jinori.	Dolores García.
Jesus Ruiz.	Isabel Quesada.
Maria Villagómez.	Agustina Quesada.
Severa Espitia.	Mariana Abanto.
Mariana Villagomez.	Guadalupe Torres Ortega.
Dominga Espitia.	Porfiria T. de Escovedo.
Jesus Villagomez.	Maria Trinidad Almanza.
M. Gertrudis Gómez.	Cirila Chavez.
Constancia Aburto.	Rafaela Rico.
Vicenta Cadalso.	Tomasa Rico.
Manuela Villagomez.	Guadalupe Sanchez.
Petra Gómez de Escandon.	Anastasia Gann.

Jacoba Rico.
 Merced Rico.
 Agustina Jimenez.
 Juana Vallejo de Jimenez.
 Teófila Villagomez.
 Socorro García.
 Benita Martinez.
 Teresa López.
 Nicolasa Martinez.
 Juana Martinez.
 Cenovia Perez.
 Joaquina Maldonado.
 Jesus Maldonado.
 Trinidad Maldonado.
 Mariana García.
 Luz Cruz.
 Jesus Mendez de Zamudio.
 Antonia Toledo de Zamudio.
 Guadalupe Trejo.
 Ignacia Diaz de Zamudio.
 Vicenta Diosdado D.
 Jesus Escutia de Zamudio.
 Mariana Romero de Balleza.
 Dolores García de Zamudio.
 Dolores Rodriguez.
 Agapita Vierra.
 Concepcion Baez.
 Mariana Cariaga.
 Natividad Ballesteros.
 Rita Muñoz.
 Refugio Muñoz.
 Dolores Ruiz.
 Guadalupe García de Medina.
 Virginia Jimenez de Perez.
 Ramona Lule.
 Fructuosa Lule.
 Cármen Lule.
 Concepcion López.
 Beatriz Orozco.
 Luz Ireta.
 Micaela Lule.
 Camila Butan.
 Victoria Garza.
 Alvina Garza.
 Cármen Luna.
 Guadalupe Magaña.
 Ventura García.
 Zeferina Alonso.
 Margarita Martinez.

Candelaria Guzman.
 Marcela Herrera.
 Vicenta Montoya.
 Antonia Carrillo.
 Jesus Hernandez.
 Paula Hernandez.
 Rita Sanchez.
 Guadalupe Rivera.
 Vicenta Sanchez.
 Manuela Sanchez.
 Jesus Sanchez.
 Agapita Alejo.
 Luz Alejo.
 Ana Rodriguez.
 Lucia Rico.
 Gertrudis Eguisa.
 M. de la Luz Silva.
 Praxedis Sanchez.
 M. Natividad Sosa.
 Lafaela Eguisa.
 María Trinidad Sosa.
 Joaquina Zavala.
 M. Adelaida Sosa.
 Silveria Vera.
 Juana Zavala.
 Cármen Zavala.
 Josefa Zavala.
 Francisca Zavala.
 Refugio B. de Zamora.
 Carlota Cortés de Feliverto.
 Vicenta Villagomez.
 M. de la Luz Guerrero de Ramirez.
 Estéfana Ramirez.
 Brigida Ramirez.
 Petronila Ramirez.
 Cristina Ramirez.
 Manuela Hernandez.
 Josefa Herrera.
 Cármen R. de Miranda.
 Isabel Abanto de García.
 Antonia Espinosa.
 Ramona Montoya.
 M. Refugio Sosa.
 Clara Aguilar.
 Socorro Aguilar.
 Petra Aguilar.
 Carlota Sosa.
 Josefa Sosa.

María Sosa.
 Antonia Revilla de Gonzalez.
 María Moreno de Soto.
 Merced Soto.
 Luz Guerrero.
 Francisca Montoya.
 Florencia Aguilar.
 Luz Alvarez.
 Leonor Guerrero.
 Virginia Guerrero.
 Luisa C. de Jimenez.
 Librada Contreras.
 Luz Contreras.
 Jesus Ruiz.
 María C. de Torres.
 M. Dolores Torres.
 Antonia Torres.
 Martina Torres.
 Agustina T. de Perez.
 María Torres.
 Jesus Herrera.
 María López.
 Beatriz Orzoco.
 Mónica Muñoz.
 Ignacia Silva.
 Dolores Silva.
 Piedad Sá.
 Andrea Villazana.
 María Villagomez.
 Luisa García.
 Candelaria Sierra.
 Antonia Bermeces.
 Isabel Villaseñor.
 Luz Guerrero.
 Petra Victorino.
 M^o. Victorino.
 Jesus Vallejo.
 Andrea Ramirez.
 Francisca L. de Villafuerte.
 Antonia Villafuerte.
 Josefa Villafuerte.
 Loreto Villafuerte.
 Joaquina Figueroa.
 Patricia Pulido.
 E. Hesiquia García.
 Francisca Sanchez.
 Gerarda Serapia.
 María Cortazar.
 Petra Martinez.

Josefa Figueroa.
 Teodora Arias.
 Juana Sanchez.
 Filomena López.
 Guadalupe Aboites.
 Raquel Bautista de Loera.
 Rafela Padilla.
 Mariana Gómez.
 Dolores Jimenez.
 Josefa Eguisa.
 Vicenta Herrera.
 Soledad Sorzano.
 Clara Hernandez.
 Jesus Farfan.
 Trinidad C. de Molachea.
 Dolores Farfan.
 Trinidad Ocampo.
 Maria Centino de Medina.
 Crescencia Moncada.
 Luz Paredes.
 Rafaela Moncada.
 Tranquilina Castillo de Bárcenas.
 Crescenciana Bárcenas.
 Catalina Garcilazo.
 Juana Bárcenas.
 Matilde Villagomez.
 Guadalupe García.
 María Ruiz Palacio.
 M. Agapita Mendez.
 Dolores Gómez.
 Melltona Padilla.
 Elena Navarrete.
 Victoria Núñez.
 Mariana Ceron.
 Pilar Martinez.
 Antonia Silva.
 Vicenta Molina de Rosas.
 María Maldonado.
 Jesus Rosas.
 Mónica Escobedo.
 Catalina G. de Mesa.
 Trinidad villanueva.
 Soledad Zavala.
 Rafaela Niño.
 Merced Lomana.
 Catarina Gansa de Anaya.
 Juana Soto M.
 Tomasa Piña.

Rita Jimenez.	Rosalía Martinez
Dominga Piña.	María Lara.
María Piña.	Rafaela Bocanegra.
Severa Chavez.	Josefa Bocanegra de López.
Luisa García.	Guadalupe Sá de Perez.
Paula Chavez.	Vicenta Roca de Corona.
Juana Maldonado.	Catarina Perez.
Agustina Ruiz.	Paulina Hernandez.
Margarita Zamudio de Magaña.	Catarina S.
Tecla Pisano.	María Flores.
Antonia de la Guerra.	Fermina García.
Manuela Sierra.	Refugio Perez.
P. Josefa Ortega.	Jesus Perez.
Felisa Maldonado.	Jesus Rodriguez.
Vicenta Sanchez.	Cástula Pruel de Balleza.
Vicenta Pantoja.	Candelaria Ocampo.
Luz Vallejo.	Piedad Martinez.
Lucía Navarrete.	Ascencion Mandujano.
Albina Perez de Bollesteros.	Antonia Figueroa.
Epigmenia Ballesteros.	Sacramento Pisano.
Luz Aguilar.	Dolores Sansen.
Cleofas Ballesteros.	Luz Sansen.
Luz Galicia de Vallejo.	Trinidad Montes.
Vicenta Zepeda.	Cármen Rosas.
Luz Ballesteros.	Trinidad Avalos.
Luz Herrera.	Rosa Mandujano.
Vicenta G. de Rupino.	Camila Vallejo.
Dolores Ernz.	Guadalupe Rufino.
Sanjuana Martinez de Ballesteros.	Refugio Hurtado.
Jesus R. Murillo.	Dolores Villagomez.
Jesus Rincon.	Rafaela Núñez.
Luz Gonzalez.	Luz H. de Campos.
Petra Rojas.	Nieves P. de Campos.
Luz Arias.	Jesus Rodriguez.
Rita Guzman.	Candelaria Ocampo.
Bruna Masias.	Piedad Martinez.
Dolores Ramirez de Gonzalez.	Dolores Campos.
Rafaela Murillo.	Camila Vallejo.
Soledad Rodriguez.	Ascencion Maddujano.
Dolores Jimenez y Cruz Pe- guero.	Rosa Mandujano.
Juana Contreras de Mesa.	Vicenta Ballesteros.
Camila Medina.	Francisca Ramirez.
Ausencia Mora.	Antonia A. de Diaz Barriga.
Ramona Ramirez de Ruiz.	Luz Martinez de Ramirez.
Ana Mora.	Rafaela Ramirez de Almanza.
Ana H. de M.	M. de los Angeles Almanza.
Margarita Hernandez.	Dolores Almanza de Rivera.
	Concepcion Esquibias de Al- manza.

Mariana Avila.	Margarita Perez.
Mariana Ballesteros de Marti- nez.	Antonia Rico.
Concepcion Tirado de Rente- ría.	Vicenta R. de Rico.
Joaquina Tirado.	Jesus Núñez.
Manuela Diaz de Martinez.	Rafaela Olvera.
Benigna Moreno de Martinez.	Nicolasa Lomeli.
Ramona Rodriguez.	Ventura Montalvo.
A ruengo de Guadalupe Moreno,	Cármen García.
Crescenciana Roldan.	Casiana García.
	Agripina Otamendi.

Total de las firmas. 303.